

# Activación de Ecosistemas Creativos Territoriales: **Fortalecimiento de Ferias, Festivales, Encuentros y Mercados**

**Charla informativa – 12 de julio 2023**

Programa Fomento y Desarrollo de  
**Ecosistemas Creativos**



# Programa Fomento y Desarrollo de **Ecosistemas Creativos**

El Programa de Ecosistemas Creativos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene la misión de propiciar el trabajo interdisciplinar e intersectorial, a fin de generar articulaciones y colaboraciones que potencian el desarrollo de ecosistemas creativos. Esta primera convocatoria del programa busca, en particular, fortalecer la relación entre distintas disciplinas de la economía creativa, y entre estas y agentes públicos y privados de otros sectores económicos, como, por ejemplo, turismo, transporte, educación, salud, medio ambiente, deporte, entre otros.

# OBJETIVOS

<b>OBJETIVO</b>	Esta convocatoria financiará, total o parcialmente, <u>actividades complementarias en instancias como festivales, ferias, encuentros, mercados u otras similares</u> , que se desarrollen en las diferentes regiones de Chile, en el campo de la economía creativa. Las actividades que se financian deberán tener por objetivo llevar a cabo acciones interdisciplinarias y/o intersectoriales a fin de potenciar el desarrollo económico, el impacto comunitario de las instancias y el fortalecimiento de los ecosistemas creativos locales.
<b>ACTIVIDADES</b>	Se financian las siguientes actividades complementarias: <u>1. Espacios de comercialización:</u> Organización e implementación de espacios de comercialización de productos y/o servicios culturales interdisciplinarios en festivales, ferias, encuentros, mercados u otras actividades similares de la economía creativa. <u>2. Espacios de vinculación y asociatividad:</u> Organización e implementación de espacios de vinculación y asociatividad interdisciplinaria y/o intersectorial en festivales, ferias, encuentros, mercados u otras actividades similares de la economía creativa. <u>3. Espacios de formación y capacitación:</u> Organización e implementación de espacios de formación y capacitación gestionadas de manera intersectorial en materias relacionadas a la economía creativa, tales como charlas, talleres, diálogos, paneles de conversación, entre otras, insertas en festivales, ferias, encuentros, mercados u otras actividades similares de la economía creativa. <u>4. Programación interdisciplinaria:</u> Organización e implementación de espacios para la programación de actividades artísticas de otras disciplinas diferentes a la principal del festival, feria, encuentro, mercado o similar.

# NOTAS ADICIONALES

## **SOBRE LAS ACTIVIDADES**

- La postulación deberá contemplar la organización e implementación de al menos 1 y máximo 4 de las actividades complementarias señaladas en este punto.
- La organización podrá asignar presupuesto con cargo a la presente convocatoria para al menos 1 y hasta máximo las 4 actividades complementarias descritas.
- El presupuesto de la presente convocatoria podrá servir tanto para la producción integral total de la(s) actividad(es) complementaria(s), como para fortalecer la(s) actividad(es) complementaria(s) en caso de que la organización la(s) contemple con anterioridad a esta convocatoria en el marco de su festival, feria, encuentro, mercado o instancia similar de la economía creativa.

## **INFORME DE IMPACTO**

Las y los postulantes deberán contemplar en la implementación y desarrollo de su proyecto, la elaboración de un informe de impacto (cualitativo y cuantitativo) de las acciones realizadas en el marco del festival, feria, encuentro, mercado o actividad similar, que se complementa por el presente instrumento. Se puede incluir el informe de impacto dentro de la presente convocatoria, pudiendo incluir los gastos necesarios para la realización del mismo dentro de los gastos ingresados en el Formulario Único de Postulación, con un tope máximo de un 20% del financiamiento total solicitado.

# GASTOS FINANCIABLES

<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.</li></ul>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de personal: Comprenden, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.</li></ul>

**NO SE FINANCIA NINGÚN GASTO DE INVERSIÓN**

# ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

## ¿CUENTAS CON UN FESTIVAL, FERIA, ENCUENTRO, MERCADO O INSTANCIA SIMILAR DE LA ECONOMÍA CREATIVA?

**Personas Jurídicas:** Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho, que tengan a su cargo o no la organización de un festival, feria, encuentro, mercado o actividad similar de la economía creativa a realizarse entre septiembre 2023 y agosto 2024.

## TEN PRESENTE:

- **Trayectoria:** El festival, feria, encuentro, mercado o actividad similar de la economía creativa que se busca complementar mediante el presente instrumento, deberá contar, necesariamente, con una **trayectoria de al menos 5 versiones en el caso de que se realice en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, y una trayectoria de al menos 3 versiones para el resto de las regiones.**
- **Fechas y plazos:** las actividades financiadas mediante la presente convocatoria podrán realizarse tanto de manera sincrónica como asincrónica con la feria, festival, encuentro, mercado o instancia de economía creativa que complementan. Es decir, las actividades complementarias podrán realizarse en las mismas fechas que se realiza la feria, festival, encuentro, mercado o instancia similar, o en fechas distintas, siempre que, en el segundo caso, se mantengan en el rango máximo de ejecución y se justifique claramente de qué manera las actividades complementarias se enmarcan y relacionan con la feria, festival, encuentro, mercado o instancia similar que complementan

# ¿QUÉ PEDIREMOS?

<b>INSTANCIA QUE SE COMPLEMENTA</b>	Indicar el tipo de instancia que se busca complementar, su fecha de ejecución y una descripción de la misma.
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	Indicar qué actividades complementarias se realizan, cómo se financia cada una (total o parcialmente a través de esta convocatoria o si se financian con otra fuente de financiamiento), y describir cada una.
<b>ENFOQUES DE ECONOMÍA CREATIVA INCLUIDOS EN LA PROPUESTA</b>	Qué enfoques de economía creativa incluyen en la propuesta y a través de qué acciones en específico se implementan.
<b>PRESUPUESTO</b>	El presupuesto total de la instancia original, y el desglose de los ítems y montos que se financian por la presente convocatoria.
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	Fechas, equipo de trabajo, cartas de apoyo, portafolio de la instancia original, entre otros elementos.

# FACTORES DE EVALUACIÓN

<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coherencia entre las necesidades de comercialización, asociatividad, formación, y /o difusión de bienes y/o servicios culturales y los espacios y/o articulaciones interdisciplinarias que propone en festivales, ferias, encuentros, mercados u otras actividades similares de la economía creativa.</li></ul>
<b>INTERDISCIPLINAR, INTERSECTORIAL Y OTROS ENFOQUES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evalúa el potencial que tiene el proyecto de asociarse, sumar y vincular a nuevos agentes, tanto dentro del sector artístico y cultural, como de otros sectores productivos, a fin de articular creadores, gestores, agrupaciones, empresas e instituciones, a fin de mejorar la producción bienes y servicios culturales y aumentar su valoración por parte de la comunidad.</li><li>• Se detalla claramente qué enfoques (niñez, discapacidad, impacto social, internacionalización, e intersectorialidad) se incluyen en el proyecto</li></ul>
<b>ENFOQUE REGIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluye actividades que aportan a la integración social y fortalecen las identidades territoriales y diversidades culturales de la localidad en la cual se desarrolla</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los gastos contemplados en el presupuesto/solicitud financiera están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos, y el presupuesto/solicitud financiera es adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá (temporal o permanente) en el desarrollo del proyecto.</li></ul>

# OTROS FACTORES DE SELECCIÓN

<b>GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tu proyecto debe considerar un equipo de trabajo conformado de tal manera que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales.</li></ul>
<b>REGIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se seleccionará al menos, una (1) propuesta por región y, al menos, una (1) propuesta de territorios de Chile insular.</li><li>• Al menos el 60% de los recursos deberán destinarse a propuestas ejecutadas en regiones distintas a la Metropolitana.</li></ul>

# EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

## COMITÉ INTERMINISTERIAL

El proceso de evaluación será responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva de Economía Creativa y lo llevará a cabo un comité técnico interministerial, el cual será designado a través del respectivo acto administrativo dictado por la Jefatura del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes. Dicho comité, estará integrado por, al menos, 3 personas:

- Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio correspondiente a cada región o quien ésta designe en su representación (para las evaluaciones de los proyectos por región)
- Un/a funcionario/a designado/a por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes;
- Al menos 1 persona externa a la institución, designada en consideración a estudios, experiencia y experticia en temáticas turismo, fomento y economía creativa.

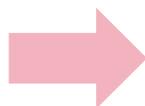
# FLUJO DE POSTULACIÓN

1.



## LANDING WEB PROGRAMA

Sitio informativo sobre el programa y sus actividades.  
**Alojado en Plataforma EC**  
([ec.cultura.gob.cl/ecosistemas-creativos/](http://ec.cultura.gob.cl/ecosistemas-creativos/))



2.



## REGISTRO NACIONAL DE AGENTES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES

Recoge los datos primarios de los agentes culturales que desean participar de la convocatoria



3.

Sistema Cuenta Cultura

## PERFIL CULTURA

Búsqueda convocatoria "Línea Activación de Ecosistemas Creativos Territoriales: Fortalecimiento de Ferias, Festivales, Encuentros y Mercados"



**Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio**

**Gobierno de Chile**